

3575



Ministerio de Educación

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

RESOLUCION Nº 775



BUENOS AIRES, 31 MAY 2010

VISTO el Expediente N° 11164/09 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08 y 2170/08, las Resoluciones N° 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Que por Expediente N° 11164/09 las autoridades educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de LA RIOJA solicitan la Validez Nacional al título de Formación Docente "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN INICIAL".

Cen

Handwritten signature/initials



Ministerio de Educación

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la COMISIÓN FEDERAL DE EVALUACIÓN creada por Resolución ME N° 2170/08 ha producido el ACTA DE INFORME en su sesión ordinaria N° 03/09 con informe FAVORABLE para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de Formación Docente de "PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL" que se dicta en Institutos de Gestión Estatal que se consignan en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2011 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en el reverso de los títulos mencionados en el artículo 1º, las normas provinciales de aprobación y la presente Resolución, junto con los alcances que para cada caso hubiere establecido el Consejo Federal de Educación, a los fines de facilitar su valoración y el reconocimiento de su Validez Nacional en el resto de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 775

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

“2010 -- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ANEXO

Expte. N° 11164/09

Validez Nacional de Títulos de Formación Docente

PROVINCIA DE LA RIOJA

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Superior de Formación Docente "Pedro Ignacio de Castro Barros"	La Rioja	460020800	Profesor/a de Educación Inicial	Profesorado de Educación Inicial	2009 a 2011 inclusive	Inicial	Resolución N° 1525/09 y Resolución N° 1554/09
Instituto Superior de Formación Docente Continua Profesorado para el 1° y 2° Ciclo de la EGB "Los Robles"	Los Robles	460010600	Profesor/a de Educación Inicial	Profesorado de Educación Inicial	2009 a 2011 inclusive	Inicial	Resolución N° 1525/09 y Resolución N° 1554/09
Instituto Superior de Formación Docente Continua de Chepes de Educación Inicial	Chepes	460047200	Profesor/a de Educación Inicial	Profesorado de Educación Inicial	2009 a 2011 inclusive	Inicial	Resolución N° 1525/09 y Resolución N° 1554/09

Handwritten notes and signatures on the left side of the table.

775

